

Comunicado de Prensa 21/2025 Español

## **CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS INFORMA SOBRE SOLICITUD DE OPINIÓN CONSULTIVA PRESENTADA POR LA REPÚBLICA DE GUATEMALA**

*San José, Costa Rica, marzo 26 de 2025*— La Corte Interamericana de Derechos Humanos informa que ha recibido la solicitud de Opinión Consultiva sobre democracia y su protección ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, presentada por la República de Guatemala.

Dicha solicitud fue presentada el 6 de diciembre de 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Asimismo, la Corte Interamericana ha recibido las traducciones a los demás idiomas oficiales de la Organización de los Estados Americanos (OEA), remitidas por el Estado el 28 de febrero de 2025.

La Presidenta del Tribunal, Jueza Nancy Hernández López, de conformidad con el artículo 73.2 del Reglamento de la Corte, ha fijado el 1 de julio de 2025 como plazo límite para la presentación de observaciones escritas por parte de organizaciones y en general personas interesadas en contribuir con el alcance de la solicitud de Opinión Consultiva, las cuales pueden enviarse al correo electrónico [tramite@cortheidh.or.cr](mailto:tramite@cortheidh.or.cr). La solicitud de Opinión Consultiva puede consultarse en los siguientes enlaces:

- Español: <https://jurisprudencia.cortheidh.or.cr/es/vid/1074848299>
- Inglés: <https://jurisprudencia.cortheidh.or.cr/en/vid/1074848299>
- Portugués: [https://jurisprudencia.cortheidh.or.cr/pt\\_br/vid/1074848299](https://jurisprudencia.cortheidh.or.cr/pt_br/vid/1074848299)
- Francés: <https://jurisprudencia.cortheidh.or.cr/fr/vid/1074848299>

Para conocer más información sobre el proceso de Opiniones Consultivas ante la Corte IDH de clic [aquí](#).

---

El presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma.

Para mayor información favor de dirigirse a la página de la Corte Interamericana [www.cortheidh.or.cr](http://www.cortheidh.or.cr) o envíe un correo electrónico a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario, a [cortheidh@cortheidh.or.cr](mailto:cortheidh@cortheidh.or.cr). Para la oficina de prensa contacte a Danniell Pinilla, director de Comunicaciones y Prensa, en [prensa@cortheidh.or.cr](mailto:prensa@cortheidh.or.cr).

Puede suscribirse a los servicios de información de la Corte [aquí](#). Para dejar de recibir información de la Corte IDH remita un correo a [comunicaciones@cortheidh.or.cr](mailto:comunicaciones@cortheidh.or.cr). También puede seguir las actividades de la Corte en las siguientes redes Sociales: [Facebook](#), [Twitter](#) (@CorteIDH para la cuenta en español, IACourthR para la cuenta en inglés y @CorteDirHumanos para la cuenta en portugués), [Instagram](#), [Flickr](#), [Vimeo](#), [YouTube](#), [LinkedIn](#) y [SoundCloud](#).